ACTA DE INICIO

Contrato Nro:	CVP-1013-2026
Objeto:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, PARA LA CONSTRUCCION DE CIV´S EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
Contratista:	CONSORCIO BARRIOS-1 NIT. 902.103.704-1
Valor del contrato:	ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($11.444.325.052) M/CTE
Plazo de ejecución:	DOCE (12) MESES
Fecha de inicio:	5/11/2026
Fecha de terminación:	4/11/2027
Supervisor(a):	MARIA ANGELA BARACALDO MORATO Directora de Mejoramiento de Barrios

En Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de noviembre del año 2026 se reunieron**, PAOLA ANDREA MEJIA RODRÍGUEZ,** actuando en calidad de representante legal de la Interventoría **CONSORCIO SAN PEDRO HEG** (Contrato de Interventoría No. CVP-1051-2026) y **LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO,** actuando en calidad de representante legal del Contratista de Obra CONSORCIO BARRIOS-1 (Contrato de Obra No. CVP-1013-2026), con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los amparos de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras se encuentran respaldados por la póliza de cumplimiento No. 33-44-101280190 anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A. De igual forma, el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual se encuentra respaldado por la Póliza No. 33-40-101092596 anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A.

Estas garantías se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la Dirección Jurídica de la Caja de Vivienda Popular mediante la plataforma SECOP II.

NOTA: Con ocasión de la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista de obra deberá realizar la actualización de las garantías constituidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, ajustando la vigencia de los respectivos amparos de conformidad con la fecha efectiva de inicio de la ejecución contractual y los términos y condiciones establecidos en el Contrato. Las garantías actualizadas deberán ser presentadas a la Entidad para su correspondiente revisión y aprobación.

El valor del contrato se encuentra amparado por el Certificado de Registro Presupuestal No. 3341 de fecha 11 de septiembre de 2026.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 “Requisitos para la suscripción del acta de inicio” del literal b) del numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE del Anexo Técnico del

contrato de obra, la interventoría efectuó la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos para el inicio de la ejecución contractual conforme se relaciona a continuación:

Requisito	Documento / soporte presentado
Aprobación personal mínimo requerido - contratista	Oficio CE-CSPHEG-002-2026 del 06/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-005-2026 del 14/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-008-2026 del 20/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-008-2026 del 20/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-013-2026 del 22/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-017-2026 del 26/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-021-2026 del 29/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-023-2026 del 30/10/2026 Oficio CE-CSPHEG-025-2026 del 03/11/2026 202617000434572 del 03/11/2026 Entrega hojas de vida aprobadas del personal mínimo contrato de obra
Aprobación de la programación general del proyecto	Oficio CE-CSPHEG-027-2026 del 04/11/2026 202617000435102 del 04/11/2026 Entrega Programación General del Proyecto aprobada
Aprobación del cronograma de actividades para el desarrollo de la Gestión Social	Oficio CE-CSPHEG-024-2026 del 30/10/2026 202617000435032 del 04/11/2026 Entrega Cronograma de Gestión Social aprobado

La Dirección de Mejoramiento de Barrios podrá solicitar en cualquier momento información, correcciones o soportes según considere necesario, como parte de su actividad de supervisión al Contrato de obra CVP-1013-2026 o en atención a requerimientos que terceros pudieran realizar.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se procede a publicar la misma en la Plataforma SECOP II.

INTERVENTORÍA	**CONTRATISTA DE OBRA**
CONSORCIO SAN PEDRO HEG NIT 902.111.216-2 RL Paola Andrea Mejia Rodríguez C.C. 66.978.203	CONSORCIO BARRIOS -1 NIT. 902.103.704-1 RL Luis Alfonso Maestre Brochero C.C. 17.971.248
SUPERVISOR (A) Nombre: MARIA ANGELA BARACALDO MORATO Directora de Mejoramiento de Barrios	
Elaboró: Dary Arciniegas Romero – Contratista DMB Revisó: Felipe García Olarte – Contratista DMB Wilmar González Buritica – Contratista DMB	